



Liceo Marítimo de Bouzas
Vigo

caixanova



TROFEO VILA DE BOUZAS

CRUCEROS ORC

(25 de Septiembre y 2 de Octubre de 2010)

ANUNCIO DE REGATA

El Liceo Marítimo de Bouzas, de acuerdo con el Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF, organiza esta Regata para Cruceros en sus **DIVISIONES ORC "REGATA", "REGATA/CRUCERO", "CRUCERO/REGATA" y "CRUCERO Y OPEN"**, ajustándose a las siguientes estipulaciones:

1- LUGAR Y FECHAS :

Esta Regata se celebrará los días **25 de Septiembre y 2 de Octubre de 2010** en las aguas de la Ría de Vigo.

2- REGLAS:

Para esta regata se aplicarán las ediciones en vigor del Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF (2009-2012), Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV (2.010), Reglamento de Seguridad del ORC, Instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata que podrán modificar los anteriores..

3- CATEGORIA:

A efectos de seguridad, todas las pruebas serán consideradas como de Categ. 4ª de la ORC. Todos los barcos deberán ir equipados con una radio VHF con Canales 16, 9, 69 y 72, y llevar a bordo la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, con la titulación necesaria del patrón.

4- PARTICIPACION:

Podrán participar cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Internacional Club válido para el año 2010. También se admitirán embarcaciones sin Certificado, a las cuales se les asignará el de una embarcación similar pero penalizada con un 5% en su GPH. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 820 seg./milla.

El mínimo número de barcos para formar una división será de cinco. Si no se alcanzase este mínimo, el Comité de Regatas encuadrará según su exclusivo criterio a dichos barcos en las demás divisiones.



Se establecen las siguientes Divisiones:

División IMS REGATA

Barcos cuyo GPH sea <618 sg/milla.

División IMS CRUCERO/REGATA UNO

Barcos cuyo GPH esté entre 618 y <660 sg/milla.

División IMS CRUCERO/REGATA DOS

Barcos cuyo GPH esté entre 660 y <720 sg/milla

División IMS CRUCERO Y OPEN

Barcos cuyo GPH esté entre 715 y <820 sg/milla.

Open comprenderá aquellos barcos que por su GPH estarían obligados a ir en otras Divisiones pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como los barcos de época, diseños especialmente lentos, etc.

5- INSCRIPCIONES:

Deberán ser realizadas en la Secretaría de Regatas del Liceo Marítimo de Bouzas, Avda. Eduardo Cabello, 8 - 36208-VIGO (PONTEVEDRA); **Tfnº. 986-232442**, **Fax: 986-239955**, correo electrónico **info@liceobouzas.com**

Finalizando el plazo de inscripción para participar en la primera prueba a las 12:00 horas del día 25 de Septiembre de 2.010

A partir de ese momento se podrán admitir nuevas inscripciones de modo excepcional solamente para participar en la segunda prueba.

La Inscripción en la Regata será **obligatoria** y **gratuita**, debiéndose realizar en los impresos oficiales y acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Certificado de Medición y Habitabilidad ORC que se aporte. (excepto División OPEN)
- Fotocopias de las Licencias de Vela 2.010 de toda la tripulación.
- Fotocopia de Póliza de seguros en vigor que cubra la responsabilidad civil obligatoria (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de la cobertura de la responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía de 300.510,00 €
- Fotocopia de la Titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- Escrito de exención de responsabilidades al Liceo Marítimo de Bouzas y colaboradores (va en la propia inscripción).

6- ETAPAS Y RECORRIDOS :

Recorrido costero medio: Día 25 de Septiembre (salida a las 16:00 horas)

Barlovento-sotavento : Día 2 de Octubre (salida a las 16.00 horas).

7- COMPENSACION DE TIEMPOS – SISTEMAS DE CLASIFICACION-PUNTUACION

La compensación de tiempos se hará en ORC de acuerdo con la Regla 203 del RTC, y que se especificará en las Instrucciones de Regata.

El Sistema de puntuación Baja del RRV será el aplicado. En caso de empate se aplicará el sistema de la regla A8 del RRV.

8- TIEMPOS LÍMITES

Se calcula para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento $(UP6+D6)/2$ y la longitud real del recorrido de la prueba en millas (M).

Tiempo Límite = $(K * ((UP6+D6)/2) * M$ (Longitud real del recorrido)

A menos que las Instrucciones de Regata dispongan otra cosa, a fin de controlar el tiempo límite de una prueba, el valor del factor K es de 1.2



9- PENALIZACIONES

Se aplicarán las auto penalizaciones de giros de 720º especificadas en las reglas 44.1 y 44.2 del R.R.V.

10- INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán a disposición de los participantes a partir de las 12.00 horas del día 24 de Septiembre de 2.010.

11- DISPOSICION TRANSITORIA:

El Comité organizador de esta Regata se reserva el derecho de poder cambiar el presente Anuncio de Regata por causas de fuerza mayor.

12- APELABILIDAD

Las decisiones del Comité de Protestas podrán ser apeladas ante la Autoridad Nacional Competente.

13- PREMIOS

La Relación de premios se especificará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Regata antes de la salida de la primera etapa, pudiéndose ampliar durante la sucesión de la Regata.

14- SEGURIDAD

A efectos de seguridad, el Liceo Marítimo de Bouzas exige que los elementos que los veleros participantes deberán llevar abordo obligatoriamente serán los que figuran en las RERAM para la Categoría 4ª.

Además, deberán ir equipados también con los siguientes elementos y sistemas de ayuda a la navegación:

- Radio VHF con canales 16, 9, 69 y 72, teléfono móvil de apoyo, así como baterías y repuestos suficientes para toda la duración de la navegación.
- Llevar abordo toda la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, incluido seguro y la titulación necesaria del patrón
- GPS obligatorio, al menos uno (1) por embarcación
- Deberá llevarse combustible suficiente para poder navegar a máxima potencia durante cuatro (4) horas, así como chalecos homologados para toda la tripulación, ropa y calzado de aguas.

15- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la Regata lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.

El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación de la participación amparada en este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece “es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en Regata”.

16- PROGRAMA SOCIAL

El día 2 de Octubre a las 19:30 se celebrará la entrega de premios en los salones del Liceo Marítimo de Bouzas, seguida de un vino español.

VIGO, Septiembre de 2.010
EL COMITÉ ORGANIZADOR

